HOTEL CRESPO
Clásico en Cuenca

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HOTEL CRESPO C.A." DEL 4 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Larga Nro. 7-57 de esta ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HOTEL CRESPO C.A.; a cuyo efecto, el señor José Joaquín Jaramillo Koupermann en su calidad de Gerente General y Secretario actuante de la Junta, ante la ausencia de la Presidente de la compañía que no ha concurrido a esta sesión, que la Junta designe a una persona que dirija esta sesión, resolviéndose por unanimidad que actúe como Director de la junta el doctor Luis Mario Vázquez Murillo, quien la presidirá. A continuación, el Director solicita que por Secretaría se proceda a formar la lista de accionistas concurrentes, resultando que se hallan los siguientes:

1.- José Hernán Jaramillo Coello, representando sus 28.515 acciones y representado por el doctor Luis Mario Vázquez Murillo, según carta poder conferida para el caso;

2.- Andrea Sofía Jaramillo Koupermann, representando sus 21.031 acciones; representada en esta junta por el doctor Luis Mario Vázquez Murillo, según carta poder conferida para este fin;

3.- Gabriela Fernanda Jaramillo Koupermann, representando sus 10.111 acciones; representada en esta junta por el doctor Luis Mario Vázquez Murillo;

Calle Larga No. 7-93 • Teléfono. PBX: 2842-571 • Fax: 2839-473 • P-O. BOX: 0101221
Correo electrónico: info@hotelcrespo.com • hotelcrespo@hotmail.com
Cuenca, Ecuador

4.- José Joaquín Jaramillo Koupermann, representando sus 10.110 acciones;

5.- Diamantino Jerónimo Prada, representando sus 100.942 acciones; representado conjuntamente, en esta sesión, por el señor Wilson Delgado Gudiño y la abogada Dolores Valverde Vanegas, mediante poder escaneada, debiendo presentarse su original en la forma y tiempo determinados en el Art. 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta. y Socios;

6.- Guiselle del Carmen Koupermann Carrera, representado sus 41.618 acciones y representada en esta junta por el doctor Luis Mario Vázquez Murillo, según carta poder conferida;

7.- Ilan Benjamín Koupermann Kuperman, representando sus 10,110 acciones y representado en la junta por el doctor Luis Mario Vázquez Murillo, según carta poder conferida;

8.- Joel Isaac Koupermann Kuperman, representando sus 10,110 acciones; y representado en la junta por el doctor Luis Mario Vázquez Murillo, según carta poder conferida; y,

9.- Jonathan Salomon Koupermann Kuperman, representando sus 10,110 acciones y representado en la junta por el doctor Luis Mario Vázquez Murillo, según carta poder conferida.

Todas las personas presentes, en su conjunto importan 242.657 acciones equivalentes al ciento por ciento del capital pagado de la sociedad; las cartas poder y nómina de accionistas concurrentes, se agrega al expediente de esta junta.

Constatado el quórum legal, la Presidencia dispone que, por Secretaría, se proceda a dar lectura de la convocatoria y orden del día que contiene, efectuada mediante correo electrónico de cada uno de los accionistas, cuyo tenor es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL CRESPO C.A. Acorde al Art. 235 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía, se convoca a los señores accionistas de HOTEL CRESPO C.A., a la sesión de Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 4 de junio, a las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Larga 7-57 de esta ciudad de Cuenca. Los puntos a tratar en el orden del día son los siguientes: 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario de la Compañía, sobre el ejercicio fiscal del año 2019. 3.-Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019. 4.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros (Balance General y de Resultados) correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 5.-Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de su remuneración. 6.- Resolución sobre la contratación de Auditor Externo para el ejercicio 2020. 7.- Conocimiento y resolución de la baja de inventario de bienes muebles de la compañía. Los documentos se encuentran a órdenes de los accionistas en el local de la sociedad. Se convoca de manera especial e individual al Comisario Principal de la Compañía, Ing. Com. Juan Ignacio Ordóñez González, con

dirección en la Fernando de Aragón y Menéndez Pelayo. Cuenca, 27 de mayo de 2020. José Joaquín Jaramillo Koupermann. **GERENTE GENERAL.**

A continuación, se procede a tratar el orden del día, en la siguiente forma:

-Sobre el punto **1.- Conocimiento y resolución del informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019**. El señor Wilson Delgado Gudiño, en representación del accionista Diamantino Prada, señala que el informe de Gerencia General no puede ser aprobado por cuanto tiene errores en valores entre los que dice el informe y los que tiene el balance y también en los informes de comisario y auditoria, por ejemplo en préstamos de terceros señor Edmundo Jaramillo el informe de gerencia dice veinte y tres mil ochocientos y treinta y tres mil ochocientos el balance, ni se ve el objeto del préstamo de diez mil, si la utilidad operacional antes de depreciaciones tiene setenta y cinco mil un gasto que ha de incurrirse este año; se nombra como gastos de alimentos y bebidas cuando el hotel esta arrendado. A continuación, el Gerente General indica que se debe de tratar de un error tipográfico puesto que los valores se han mantenido por dos años, sobre gastos y bebidas emitida por los consumos del señor Prada, señalando el comitido que se refiere a gastos no a ingresos, no encontrándose del informe de Gerencia General el rubro manifestado por el mandatario del accionista Prada, que debe referir al estado financiero y no al informe. Luego de algunas consideraciones, el doctor Luis Mario Vázquez a nombre de sus comitentes accionistas, mociona que, el informe de Gerencia General sea aprobado y en caso de existir errores tipográficos estos sean corregidos, se procede a la votación en orden alfabética, siendo aprobado el informe con el 54.24% de los votos y en caso de existir algún error de carácter tipográfico será subsanado; la abstención hecha por el

accionista y Gerente General señor José Joaquín Jaramillo Koupermann equivalente al 4.16% de los votos; y, con los votos en contra del accionista Diamantino Prada consignado por medio de sus apoderados que ascendieron al 41.60% del capital pagado.

-Sobre el punto **2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario de la Compañía, sobre el ejercicio fiscal del año 2019**. El señor Delgado en representación del accionista Prada, señala que el informe del Comisario es escueto, no tiene argumentos, por ejemplo, dice, hay diferencias en la cuenta de gastos de administración, en los rubros del balance; y, el informe de gerencia e informe del comisario, mismos que asciende a dos mil dólares; y, no reúne los requisitos que prevé la Superintendencia de Compañías. Luego de algunas consideraciones, se aprueba el informe del Comisario con el 54.24% de los votos, en caso de existir algún error de carácter tipográfico será subsanado, la abstención hecha por el accionista y Gerente General señor José Joaquín Jaramillo Koupermann equivalente al 4.16% de los votos; y, con los votos en contra del accionista Diamantino Prada consignado por medio de sus apoderados que ascendieron al 41.60% del capital pagado.

-Sobre el punto **3.-Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019**. Siendo este punto únicamente de conocimiento, no se procede a su votación.

-Sobre el punto **4.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros (Balance General y de Resultados) correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** El representante convencional del señor Prada, señala que los balances tienen tres errores y no pueden ser aprobados, el primero correspondiente a la cuenta de depreciaciones, "otros gastos"; la cuenta de préstamos correspondiente a la accionista Guiselle

Koupermann, y, Depreciaciones acumuladas. Se procede a la votación, aprobándose los Estados Financieros con el 54.24% de los votos, la abstención hecha por el accionista y Gerente General señor José Joaquín Jaramillo Koupermann equivalente al 4.16% de los votos; y, con los votos en contra del accionista Diamantino Prada consignado por medio de sus apoderados que ascendieron al 41.60% del capital pagado.

-Sobre el punto **5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de su remuneración.** Se mociona por parte del doctor Vázquez Murillo, en la calidad que interviene, que se reelija como Comisario Principal al ingeniero Juan Ignacio Ordóñez y como Suplente al ingeniero Edmundo Gutiérrez, ambos se han venido desempeñando como comisarios de la compañía y que expresamente se delegue a la administración el fijar la remuneración; y, el señor Delgado Gudiño, en la calidad en la que también interviene, mociona como Comisario Principal a la ingeniera Patricia Córdova como Comisaria Principal, no teniendo el nombre de un candidato para Comisario Suplente; Puesto a votación, se nombra como Comisario Principal al ingeniero Juan Ignacio Ordóñez y como Suplente al ingeniero Edmundo Gutiérrez, delegándose a la administración el fijar la remuneración, existió 141.715 votos a favor equivalentes al 58.4% del capital pagado y, 100.942 votos en contra equivalentes al 41.6% del accionista Diamantino Prada, quien por medio de sus apoderados votaron por la candidatura propuesta de la ingeniera Patricia Córdova.

-Sobre el punto **6.- Resolución sobre la contratación de Auditor Externo para el ejercicio 2020.** Se mociona al economista Alfonso Oswaldo Zúñiga López, como Auditor Externo de la Compañía; y, la abogada Valverde Vanegas, mociona que el auditor externo sea elegido mediante sorteo de la lista de peritos inscritos en el consejo

de la judicatura, a lo cual la Dirección de la Junta, le señala que, el auditor externo debe ser calificado por la Superintendencia de Compañías, no por el Consejo de la Judicatura, a lo cual la formulante de la moción indica que, los peritos que constan en el listado del Consejo de la Judicatura son auditores externos calificados por la Superintendencia de Compañías. Se procede a la votación alfabética, resolviéndose el contratar al economista Alfonso Oswaldo Zúñiga López, como auditor externo para el ejercicio económico del año 2020, votos a favor de la primera moción equivalentes al 58.4% del capital pagado y, votos a favor de la segunda moción equivalentes al 41.6% del accionista Diamantino Prada. La abogada Dolores Valverde hace presente a la junta que debe cumplirse lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Auditoría Externa.

-Sobre el punto **7.- Conocimiento y resolución de la baja de inventario de bienes muebles de la compañía.**- El Gerente General informa que, han existido una serie de bienes muebles de propiedad de la compañía, que eran parte del arrendamiento a Selina, mismos que han desaparecido y se han destruido, y que se encontraban constando en los inventarios de la compañía, los cuales deben de ser dados de baja, bienes que ascienden a su valor en libros a $ 4.184,03. Se procede a la votación, resolviendo la baja de los bienes de inventario, con el 58.4% de votos del capital pagado y, 41.6% de votos en contra correspondientes al accionista Diamantino Prada.

No habiendo más asuntos que tratar, la Dirección de recesa la junta hasta el día lunes ocho de junio de dos mil veinte a las diecisiete horas, para proceder con la lectura del acta correspondiente a esta sesión.

Siendo el dia ocho de junio de dos mil veinte, siendo las diecisiete horas se reinstala la junta general extraordinaria de accionistas, con la presencia de todas las personas

constantes en la lista de accionistas, a fin de proceder a la lectura y aprobacion del acta correspondiente a esta sesion, por Secretaria se da lectura de la misma, siendo aprobada sin ninguna modificatoria; los representantes convencionales del accionista Prada presentan original de la carta poder a ellos conferida. Siendo las diecisiete horas con dieciseis minutos, se levanta la sesion firmando para su constancia el Director y el suscrito Gerente General Secretario que certifica.

Jose Joaquin Jaramillo Koupermann — Dr. Luis Mario Vazquez Murillo

GERENTE GENERAL SECRETARIO — DIRECTOR